CONSTANCIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CONTRATO	CTO-015-JNCI-2026
CONTRATISTA	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S (AGT)
SUPERVISOR	CESAR ANDRES PACHON GORDILLO
PERIODO	01/07/2026 al 31/07/2026
FACTURA	AGFE 384
VALOR POR PAGAR	**$ 3.754.226,70**
FECHA DE REVISIÓN	18/08/2026

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

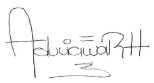
No.	Obligación Contractual	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	FACTURA O CUENTA DE COBRO	X		AGFE 384
2	FORMA DE PAGO	X		FORMA DE PAGO: La Junta Nacional de Calificación de Invalidez pagará de la siguiente forma: • Máximo 30 días después de radicada la factura. • El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.
3	INFORME DE ACTIVIDADES	X		Relación de licenciamiento
4	INFORME MENSUAL	X		El supervisor autoriza el pago de las facturas 383 y 384
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.	X		***CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL*** *Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control técnica, administrativa, financiera y jurídica frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (se deben Adjuntar documentos de soporte para que hagan parte del expediente contractual)* *Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato y todas sus obligaciones, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato,*

				los cuales fueron remitidos al expediente contractual.
6	PARAFISCALES, CUANDO REQUIERE	X		Parafiscales revisores fiscales parafiscales julio
7	DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS.	X		
8	OTROS			Factura 384 Rut cámara de comercio certificación Bancolombia informe de supervisión Relación licenciamiento formato de designación de supervisor por vacaciones del supervisor titular

CONSTANCIA

Se deja constancia de que la presente revisión corresponde a la verificación documental realizada en el marco de las actividades de gestión contractual, con fundamento en la información y soportes aportados por el contratista. Esta revisión no sustituye las funciones de supervisión, certificación de cumplimiento o recibo a satisfacción que correspondan al supervisor designado del contrato.

Nombre: ADRIANA RODRIGUEZ HERRERA
Cargo: Analista Supervisión Contractual



Adriana De Los Angeles Rodriguez Herrera